



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #A.19.02#

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA FEDERACIÓN
ALAVESA DE TIRO CON ARCO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 EN LA SALA DE REUNIONES
MENDIZORRODA (AFDA)**

PRESIDENTA

Ainhoa Santamaría

ASISTENTES

- D. XX (Arku Lagunak)
- D. XX (AAKT)
- D. XX (Jueces)
- Dña. XX (Presidente)
- D. XX (Mercedes)
- XX (Oyente)
- XX (Aurrera)
- D. XX (Deportistas)
- D. XX (Aurrera)
- D. XX (Oyente)
- D. XX (Aurrera) (Aurrera)
- D. XX (Arku Lagunak)

Comienza la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a las 19:45 habiendo quórum suficiente para su celebración.

Aprobación acta anterior

D. XX (Jueces) comienza su exposición, preguntando a los asistentes, si existe alguna observación en relación al acta anterior que se les envió previamente para su lectura.

D. XX (Arku Lagunak) hace una matización en relación a los 150€ de las tasas federativas comentando que en el acta no existe ninguna introducción de este importe pero posteriormente, si se habla y no se entiende bien.

D. XX (Jueces) le hace saber que la modificaremos y se procede a la votación del acta

ACTA ANTERIOR APROBADA

A FAVOR:

- AAKT (3 votos)
- CLUB AURRERA (3 votos)
- CLUB MERCEDES (1 voto)
- DEPORTISTAS (1 votos)
- JUECES (1 voto)

CONTRA:

- CLUB ARKU LAGUNAK (2 votos)



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #A.19.02#

Tramitación de licencia del Sr. XX

D. XX (Jueces) comienza la exposición explicando las acusaciones realizadas por el club Arku Lagunak a la federación Alavesa y las quejas recibidas del Sr. XX por la actitud de varios integrantes de Arku Lagunak y el trato vejatorio que dice haber sufrido.

D. XX (Aurrera), comenta que en dicha carta se cuestiona la actitud del club Aurrera, cuando solamente han dado de alta a un nuevo socio y exige explicaciones a Arku Lagunak.

D. Carlos Quintana, dice que no acusa al club Aurrera si no que acusa a la federación de manipulación de la plataforma de licencias; D. XX (Aurrera), le hace saber que la acusación es indirecta por lo que se refleja en la carta.

Ya que la acusación es contra la Federación, se le piden explicaciones. D. XX (Arku Lagunak) explica la carta y la cronología de la misma. En todo esto, alega, que lo que traslada la Federación en la carta, no es cierto; concretamente que no se presentaron en casa de XX. La Federación, habiendo trasladado en la carta las palabras del Sr. XX, le da la palabra al Sr. XX.

Comienza un rifirrafe y viendo que no se llega a nada, se determina que sigan dando explicaciones a la acusación hacia la federación por manipulación de la plataforma, que entre otras cosas es lo que más importa. El Sr. XX (Aurrera) explica los hechos en relación a la gestión y tramitación de la licencia de XX, en los que a 2 de Enero y tras petición de Sr. XX, se le da de alta como miembro del club Aurrera. El Sr. XX (Arku Lagunak) comenta que a 9 de Enero, intentó dar de alta en su club a Sr. XX y la plataforma al darle un error, estimó gratuitamente, que la federación manipuló la plataforma de licencias, de ahí la acusación.

Dña. XX (Presidente), le hace saber que los deportistas, no pueden estar en el “limbo” y que en el momento que se trata su registro en la plataforma por el club que sea, la plataforma no permite la manipulación del registro por ningún otro club para evitar errores.

En relación a la carta de libertad; se explica la normativa de la federación española. D. XX (Arku Lagunak) dice que la federación vasca tiene su propia normativa al respecto. La federación alavesa, no solo consultó la normativa de la federación española, sino también a la Vasca al respecto, con la misma conclusión.

D. XX (Arku Lagunak) hace saber que la carta de libertad existe en deportes como en el fútbol, a lo que Dña. XX (Presidente) le explica, que la carta de libertad se da en esos ámbitos cuando existe un vínculo contractual y el deportista cobra un salario (no siendo el caso del Sr. XX) independientemente de esto D. XX (Jueces) hace saber que cuando una licencia expira y hay que renovarla, el deportista puede elegir libremente cambiarse de club sin dar explicación alguna a lo que D. XX (Arku Lagunak) dice que la temporada es hasta octubre y D. XX (Jueces) le responde que no se está hablando de temporadas si no de la fecha de expiración de la licencia que es el 31 de diciembre.

El Sr. XX (Aurrera) exige una explicación y una disculpa. D. XX (Arku Lagunak) le pide disculpas, y matiza, “por finalizar el asunto, no por otra cosa”.

D. XX (Arku Lagunak) le hace saber a la federación, que ante las diferentes versiones de los hechos, la Federación debería de haberse puesto en contacto con él para conocer su versión, a lo cual Dña. XX (Presidente), le hace saber que tras recibir su correo acusando a la federación de algo tan grave como la manipulación de la plataforma de licencias, no existe cabida a diálogos. Dicha acusación, sacada de conjeturas y en donde nunca ha habido diálogo con



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #A.19.02#

la FATA. Con esto se pretende dar a entender, que ante situaciones hostiles, no hay lugar a mediación. Ante este comentario, D. XX (Arku Lagunak) ve oportuno decir, que seguirá acusando a la federación (gratuitamente).

Tras la finalización de este apartado, el Sr. XX se despide de la sala.

Cuentas

Se han dado previamente para su estudio y se pregunta si existe alguna alegación

D. XX (Arku Lagunak) comenta que la memoria hay que presentarla también y la ejecución presupuestaria donde se justifique el 20% de los gastos originados por la federación. Afirma que, el hecho de presentar la memoria, aparece en los estatutos.

D. XX (Jueces) le hace saber que la federación ha dado toda la documentación que la asesoría a trasladado a la FATA a excepción de la memoria, que es un documento a presentar en el GV, tal y como nos hizo saber la asesoría. También hace saber, que para confeccionar esta información, la asesoría nos solicitó los estatutos. La documentación que la Federación da, es para su estudio por parte de los assembleístas. En dicha documentación, aparece perfectamente explicado, todos los gastos que la federación ha realizado y se puede calcular si existen gastos indebidos por un 20% del importe de cuentas de la federación; en cualquier caso, D. XX (Jueces) dice que consultará a la asesoría lo que D. XX (Arku Lagunak) dice.

D. XX (Jueces) finaliza explicando que para la presentación de cuentas y demás documentación, nos amparamos en lo que nos dictan los profesionales, en este caso la asesoría adjudicada por Diputación Foral de Álava.

CUENTAS APROBADAS

A FAVOR:

- AAKT (3 votos)
- CLUB AURRERA (3 votos)
- CLUB MERCEDES (1 voto)
- DEPORTISTAS (1 votos)
- JUECES (1 voto)

CONTRA:

- CLUB ARKU LAGUNAK (2 votos)

Presupuesto 2019

D. XX (Jueces) empieza aclarando el presupuesto ya que hay una diferencia a favor y explica que es debido a superhabit de la cuenta del seminario para acometer los gastos de la valla.

D. XX (Arku Lagunak) pregunta por el importe existente en la cuenta del seminario. Se le hace saber que a 1 de Marzo, hay 10.000€ aprox. Y quedan varios meses que pagar las siegas, la limpieza, el pago de agua y luz a la Uned y el foam.

D. XX (Aurrera), comenta que, en el presupuesto, esa partida debería aparecer como “previsión”, se le hace saber que se cambiará.



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #A.19.02#

D. XX (Arku Lagunak) dice que el presupuesto tiene que estar a 0 en el balance. Se le hace saber, que si está en positivo, no trasciende y más cuando existe una previsión de arreglo.

D. XX (Arku Lagunak) también comenta que por que no subvencionamos a los TDs, ya que es absolutamente necesario para la visibilidad del deporte y pregunta que qué entiende la federación por visibilidad del deporte.

Dña XX (Presidente) le hace saber que la visibilidad y el fomento se consigue, asistiendo a competiciones y organizando competiciones. D. XX (Jueces) añade, que para que existan competiciones, tiene que haber jueces. Dña. XX (Presidente), le informa de que en Álava hay 6 jueces, de los cuales 1 reside en Barcelona, y que entre los disponibles, tienen que hacer sobre esfuerzos para poder encajar todas las jornadas del calendario en sus agendas, lo que significa que se necesitan jueces en Álava, ya que puede implicar anulación de jornadas por falta de RRHH y que en consecuencia, derivaría en la falta de visibilidad y fomento, anteriormente mencionada.

Se procede a votación

PRESUPUESTO APROBADO

A FAVOR:

- AAKT (3 votos)
- CLUB AURRERA (3 votos)
- CLUB MERCEDES (1 voto)
- DEPORTISTAS (1 votos)
- JUECES (1 voto)

CONTRA:

- CLUB ARKU LAGUNAK (2 votos)

Cambio de fecha calendario

D. XX (Jueces) explica que hay cambio de fechas en el calendario a petición del club AAKT y su trofeo “flecha de Esti” al 30 de Junio y la jornada de liga alavesa del 27 y 28 de Abril cambiarlo a Mayo con dudas entre el fin de semana del 11/12 o del 18/19. Se les dice que en breve lo sabrán, pero lo que queda claro es que el fin de semana de las elecciones, no va a haber ninguna jornada.

Ruegos y preguntas

No hay. Se da por terminada la sesión a las 20:45

Fdo. Ainhoa Santamaría
Presidenta